

Montevideo, 06 de diciembre de 2018

VISTO: Los trámites realizados para el llamado a Licitación Abreviada N° 47/2018 para el "Mantenimiento de Sistema de Alarmas de Incendio" para cubrir las necesidades correspondientes a 12 meses contados a partir de la fecha que se establezca en la notificación del adjudicatario y luego de la Intervención de Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y el Área de Auditores Delegados de ASSE, prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración, realizado por la Oficina de Licitaciones y cuyo acto de apertura se realizó el 19 de julio de 2018 y al que se presentaron seis oferentes _____

CONSIDERANDO:

- i) las observaciones efectuadas por Auditoría Delegada de ASSE a fs 79 _____
- II) la recomendación del Director Administrativo del Hospital a fs83 vta. de dejar sin efecto el presente llamado _____

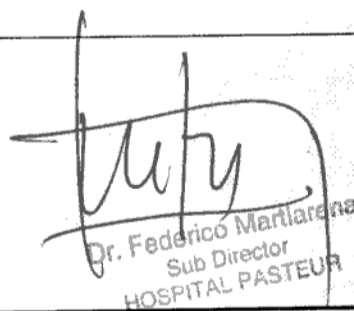
ATENCIÓN: a lo antes expuesto. _____

EL SUBDIRECTOR EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

- 1º.- Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 47/2018 para el "Mantenimiento de Sistema de Alarmas de Incendio" y proceder a realizar un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad. _____
- 2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales de la presente Resolución y proceder a realizar la publicación de un nuevo llamado por igual concepto a la brevedad. _____

RESOL.: 641/2018


Dr. Federico Martiarena
Sub Director
HOSPITAL PASTEUR